



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **treinta y uno de agosto dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

- a) Séptima Sesión Urgente, de fecha 26 de julio de 2018;
 - b) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
 - c) Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
 - d) Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de agosto de 2018; y
 - e) Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de agosto de 2018.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el servidor público Clemente Manuel Garín Silva.
 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Auxiliar de Servicios y Edecán adscritos a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las actualizaciones de tres Lineamientos y siete Procedimientos de la Unidad Técnica del Centro



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

7. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018;
- b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2018;
- c) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de junio de 2018;
- d) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de julio de 2018;
- e) Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al segundo trimestre de 2018;
- f) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de julio de 2018; y
- g) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018.

8. Asuntos Generales.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una propuesta por parte del Director y las Directoras Ejecutivas, así como de la propia Secretaría Administrativa, en el sentido de retirar de la presente sesión el procedimiento eventual, mismo que está ubicado en el punto quinto del proyecto original del Orden del Día, esto con la finalidad de ajustar y perfeccionar dicho procedimiento para su posterior presentación, quedando como sigue:

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las actualizaciones de tres lineamientos y seis procedimientos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**
 - a) Séptima Sesión Urgente, de fecha 26 de julio de 2018;
 - b) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
 - c) Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
 - d) Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de agosto de 2018; y
 - e) Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de agosto de 2018.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

**Acuerdo
IECM-JA094-18**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Séptima Sesión Urgente, de fecha 26 de julio de 2018;
- b) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
- c) Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2018;
- d) Décima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de agosto de 2018
y
- e) Décima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de agosto de 2018.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el servidor público Clemente Manuel Garín Silva.

El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al proyecto de Acuerdo, por parte de la Presidencia de esta Junta, y por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

IECM - JA095-18

PRIMERO. Se autoriza la celebración del convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México con el C. Clemente Manuel Garín Silva, con efectos a partir del día primero de septiembre de 2018, de conformidad con los documentos anexos, que forman parte del presente Acuerdo.

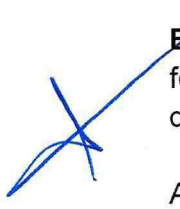
SEGUNDO. Se deja sin efectos el Acuerdo IECM-JA067-18, aprobado por la Junta en la Decima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2018, donde se autorizó la celebración del anterior convenio de terminación de la relación laboral.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Auxiliar de Servicios y Edecán adscritos a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México..**

 El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al proyecto de Acuerdo, por parte de la Secretaría Ejecutiva, y a los dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta.

 Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

IECM - JA096-18

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de las plazas siguientes, a partir del primero de septiembre de 2018, al veintiocho de febrero de 2019, de conformidad con los anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo:

- Auxiliar de Servicios adscrito a la Dirección de Logística y Documentación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; y
- Edecán adscrito a la Dirección de Logística y Documentación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfYD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

la Secretaría Ejecutiva, así como de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
IECM - JA097-18**

PRIMERO. *Se determina que las plazas siguientes son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:*

- Jefatura de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral de la Secretaría Ejecutiva;
- Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral de la Secretaría Ejecutiva;
- Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral II de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística;
- Analista adscrita la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y
- Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Promoción e Incentivos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas referidas en el punto que antecede, con excepción del cargo de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Promoción e Incentivos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que de conformidad con lo dispuesto en los considerandos 15 y 16 del presente Acuerdo, realice los trámites correspondientes para la implementación y aplicación del mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de plazas pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, asimismo, notifique a la C. Sandra Mora Rosas la fecha y hora de la aplicación del citado examen, entregue guías de estudios para sustentar el mismo, así como todo lo relativo a la aplicación y calificación de la Evaluación del Desempeño.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las actualizaciones de tres lineamientos y seis procedimientos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma a diversos lineamientos y procedimientos por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Administrativa, así como de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA098-18**

PRIMERO. *Se aprueban las actualizaciones de tres Lineamientos y seis Procedimientos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:*

- *Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa;*
- *Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa:*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

- *Lineamientos en materia de Incentivos del Personal de la Rama Administrativa;*
- *Procedimiento para la Selección e Ingreso del personal de la Rama Administrativa;*
- *Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa;*
- *Procedimiento de Inducción del Personal de Estructura;*
- *Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa;*
- *Procedimiento para el Ingreso del personal de la Rama Administrativa, a través del mecanismo de Examen de Ingreso; y*
- *Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios, por nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM – JA099-18

PRIMERO. *Se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por la cantidad de \$296,000.00 (Doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 10 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. Presentación de los siguientes informes:

- a) **Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018;**
- b) **Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2018;**
- c) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de junio de 2018;**
- d) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de julio de 2018;**
- e) **Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del**

- gasto, correspondiente al segundo trimestre de 2018;
- f) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de julio de 2018; y
- g) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con el inciso e) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF051-18	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018
IECM-JAINF052-18	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2018
IECM-JAINF053-18	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de junio de 2018
IECM-JAINF054-18	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de julio de 2018
IECM-JAINF055-18	Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al segundo trimestre de 2018
IECM-JAINF056-18	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de julio de 2018



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

IECM-JAINF057-18	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018.
-------------------------	---

8. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**